

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3965

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 05 de Julio de 2010 - Nro.de Acta: 6

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Manuel Alberto VAZQUEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Antonio SANCHEZ - Jesús ZUAIN - Luis María BARDEGGIA Carlos Alberto TGMOSZKA

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:3/2010-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA y Martín Ignacio SORIA: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación en parte, a la parcela identificada catastralmente como: 05-1-J-007-02Q, con una extensión de 13 ha, 50 a, 38 ca de General Roca, a fin de satisfacer necesidades habitacionales. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:275/2010-P.Ley: ASUNTOS SOCIALES: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas n° 02-1-C-056-07 y 02-1-C-052-03 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:276/2010-P.Ley: ASUNTOS SOCIALES: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura n° 02-I-E-057-01 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a loteos sociales. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:479/2010-P.Ley: Jorge Raúl PASCUAL: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de la parcela designada catastralmente como 06-4-233-136 con una superficie de 24 ha, 32 a, 25 ca, actual emplazamiento del Barrio Otto Krausse de Chichinales. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:560/2010-P.Ley: Patricia Laura RANEA PASTORINI: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada catastralmente como 20-1-210-606 con una superficie de 32 ha, 10 a, 16 ca, 14dm2 del paraje Mallín Ahogado, Departamento Bariloche. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1156/2009-P.Ley: Adriana Emma GUTIERREZ y Inés Soledad LAZZARINI: Sustituye el artículo 1° e incorpora artículos 2°, 3° y 4° a la ley N n° 701, ampliando la superficie del ejido municipal de Viedma sobre la costa fluvial y marítima del Departamento Adolfo Alsina hasta Bahía Creek. - Dictámen: Favorable - Pasa a ESPECIAL DE LIMITES